INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0198
(09 de marzo de 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-001-2026"

EL DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en artículo 5 de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen los procedimientos para la publicidad de proyectos de pliegos de condiciones, publicidad de los pliegos de condiciones definitivos y contenidos mínimos de los pliegos de condiciones.

Que, en desarrollo de sus competencias, la director del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar – CPAMSVAL, requiere celebrar contrato que tenga por objeto "Contratar bajo la modalidad de subasta inversa el suministro "***Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVAL de Valledupar del INPEC***

Que, el presente proceso contractual se desarrollara bajo la Modalidad de Contratación de Selección Abreviada de *Subasta Inversa electrónica*, el cual ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dicho contrato se cuenta con un presupuesto oficial asignado para el presente proceso de, corresponderá al de la propuesta adjudicada, el cual se encuentra respaldado con los Certificado de Disponibilidad.

CDP- No. 1626 de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR **DEPENDENCIA** 323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR, **POSICION CATALOGO DE GASTOS** A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. **FUENTE** PROPIOS **RECURSO** 26, **SITUAC.** CSF, **Expedido por** el responsable del presupuesto del establecimiento CPAMSVAL- INPEC. por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($275.216. 000.oo) M/CTE**

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($275.216. 000.oo) M/CTE.**

Que con el fin de cumplir con estos propósitos se realizó la correspondiente publicación de: el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública y los Estudios Previos en la página web de contratos www.secop.gov.co el día 24 de febrero del 2026.

Que Teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes, de la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015; el cual se recibieron dos (02) solicitudes de limitar a Mipymes, cumpliendo con los requisitos.

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0198
(09 de marzo de 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-001-2026"

Que dentro del plazo definido para recepción de observaciones al proceso se recibió observaciones a las cuales se les dio respuesta en el tiempo estipulado, pueden ser consultados gratuitamente en la página web www.secop.gov.co el Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios y documentos Previos, el Proyecto de Pliegos, Observación al Proceso, así como demás documentos relacionados con el proceso.

Que el cronograma de actividades para el presente proceso de contratación Continua de la siguiente manera:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 24 de febrero de 2026	
Publicación de Proyecto de Estudios y Documentos Previos Y Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 24 de febrero de 2026	
Observaciones a los Estudios y Documentos Previos Y Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde: 24 de febrero de 2026	Hasta: 27 de febrero de 2026
Termino para limitar la convocatoria a Mipyme	27 de febrero de 2026	
Respuesta a Observaciones los Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	02 de marzo de 2026	
Resolución de Apertura y Publicación de los Estudios y Documentos Previos Definitivos Y Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 06 de marzo de 2026	
Observaciones a los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo	Desde: 09 de marzo de 2026	Hasta: 11 de marzo de 2026
Respuesta a Observaciones los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: Plataforma SECOP II 11 de marzo de 2026	
Fecha Límite para expedir Adendas	Hasta: 11 de marzo de 2026	
Diligencia de Cierre del Proceso	Lugar: Plataforma SECOP II Fecha: 13 de marzo de 2026: 14:00 horas	

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0198
(09 de marzo de 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-001-2026"

Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso.	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación	17 de marzo de 2026	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas	Desde: 17 de marzo de 2026	Hasta: 19 de marzo de 2026
Publicación de la Evaluación Definitiva	19 de marzo de 2026	
Publicación de la lista de participantes de la subasta	19 de marzo de 2026	
Subasta electrónica	20 de marzo de 2026 15:00 horas	
Adjudicación del Proceso	Lugar: Plataforma SECOP II Fecha: 24 de marzo de 2026	
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

Que las Fechas Indicadas en el Cronograma de Actividades aprobadas dentro del Pliego de Condiciones, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, si esto ocurre se realizara mediante adendas al mismo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apertura de acuerdo al Cronograma de Actividades el Proceso de Contratación No. 323-SASI-001-2026 con el objeto "Contratar bajo la modalidad de subasta inversa el suministro "***Contratar bajo la modalidad de subasta inversa los suministros de Alimentos (dulcería, confitería, enlatados y pasa bocas) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMSVAL de Valledupar del INPEC***" de acuerdo a los siguientes lotes definidos:

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0198
(09 de marzo de 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-001-2026"

No.	Nombre de Lote	Valor del Lote
LOTE 1	Suministro de Producto alimenticios procesado y empacados para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 250.216.000,00
LOTE 2	Suministro de Productos de Panadería para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 25.000.000,00
		$ 275.216.000,00

ARTÍCULO 2°: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control al proceso de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual, para lo cual podrán consultar los documentos y requisitos del presente proceso de contratación en la web www.secop.gov.co y en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 850 de 2003 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°: Invitar a todos las MiPymes, Pequeña, Mediana y Gran Empresa del Sector Económico que Cumplan los requisitos Jurídicos, Técnicos y Financieros, a presentar su propuesta en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 4°: Publicar la presente Resolución de Apertura, así como el Pliego Definitivo de Condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual en la página www.secop.gov.co

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Valledupar - Cesar, a los nueve (09) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

MY (R) CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO
Director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar

Rangel Quiñonez José Solís
Jefe Dependencia que proyectó

Proyecto: Ena Toscano
Responsable Contratacion